

ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2024-2027

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 15:28 horas. (quince horas veintiocho minutos) del día 19 (diecinueve) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44, 47 Y 48 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal e Instalación Legal de la Sesión, 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 5.- Comparecencia de extitulares de la Administración Pública 2021-2024, 6.- Clausura. ------

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. El Titular de la Presidencia Municipal dirige un mensaje de bienvenida a la tercera sesión ordinaria a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027. --

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía, encontrándose presentes 9 (nueve) integrantes del H. Ayuntamiento y 1 (una) ausencia de la Regidora Profa. Fany Yareth Amador Arvizu --------

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Luego de confirmar la asistencia de 9 (nueve) de 10 (diez) Integrantes del H. Ayuntamiento, el Secretario Ing. Artemio Casas González informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal la existencia de Quórum Legal para sesionar., acto seguido con el Quórum Legal existente, siendo las 15:35 horas (quince horas con treinta y cinco minutos), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen durante su desarrollo.

NÚMERO 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día. -----

El Secretario del Ayuntamiento aclara que en el orden del día no se contempló el punto de aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria, toda vez que se firmó el mismo día al término de la misma y al firmar el documento, se entiende que se está de acuerdo en su contenido.

NÚMERO 5.- COMPARECENCIA DE EXTITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024. El Secretario del H. Ayuntamiento comunica al Cuerpo Edilicio que en seguimiento al acuerdo del punto No. 7 del Orden el día, respecto a la comparecencia de extitulares de la Administración Pública 2021-2024, para esta sesión se citó solamente a un bloque de exfuncionarios.

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía pregunta a quienes se citó en la presente sesión. ---

El Secretario de Ayuntamiento le responde que se convocó a la Lic. Martha Patricia Casas Mejía, Exsecretaría de Ayuntamiento; Lic. Gerardo Martínez García, Exdirector de Comunicación Social, Ing. Víctor Hugo Rodríguez Guerrero, Extitular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Prof. J. Fernando Ramírez Quiroz,

Aguada Sainthac &

9



Exdirector de Deportes; Prof. Jaime Ramírez Álvarez, Extitular de la Casa de Cultura y Prof. Fausto Camacho Cabrera, Exdirector de Educación y Atención a la Juventud.

Para dar inicio a las comparecencias de exfuncionarios municipales, se solicita la presencia ante el Pleno del H. Ayuntamiento a la Lic. Martha Patricia Casas Mejía. ------

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública agradece la presencia de la exfuncionaria y le solicita disculpa por lo incomodo que pudiera generar la presente citación, acto seguido le formula la siguiente pregunta ¿En dónde se encuentra la impresora láser marca HP, cuyo número de inventario es 1666?

El Secretario del Ayuntamiento, informa que se incorpora la contralora en calidad del Órgano Interno de Control, quien fue invitada para fungir como testigo de la comparecencia de los exdirectores.

La Lic. Martha Patricia Casas Mejía pregunta ¿cuál es el número de inventario de la impresora?, a lo que el Regidor Juan Arturo Campos Ojeda responde que se trata del bien No. 1666, a lo que la exfuncionaria explica que de hecho cuando tuvimos la entrega recepción de director a director, era una observación poque esa estaba en el inventario, pero no en existencia, por el contrario, la que está en cabildo si está en existencia y no en el inventario. Lo que considera que está pasando en realidad por las características no corresponde a esta. La que aparece en el inventario tiene otras características, yo quiero creer que es esta y es la que siempre se ha ocupado en Cabildo y está a cargo del personal de acuerdos, entonces por lo que creo que es esta impresora, pero igual si gustan revisar las características tanto de esta como la que tiene en el inventario no hay ningún problema.

El presidente dice que hasta donde tiene entendido cada aparato tiene un código, exfuncionaria manifiesta que de hecho ella comentaba en la entrega recepción que siempre ha sido un problema lo del inventario porque tesorería tiene un inventario general y cada una de las áreas tiene un inventario particular y hay en algunas ocasiones diferencias, quiero creer que eso corresponde, por ejemplo en el caso de la impresora esta esta, no está inventariada, porque lo que no corresponde es la marca, ni las características, pero me quiero imaginar que es eso, no sé si la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública ya la reviso directamente las características y ver si se puede hacer el cambio, pero es esta prácticamente.

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero, pregunta que si la impresora que está en Cabildo no puede existir en un inventario de otra área.

La exfuncionaria responde "seria cuestión que lo revisaran, pero por ejemplo en el inventario de secretaria no esta y se supone que es la que falta prácticamente". ------

La Regidora Profa. Eva Quiroz Capetillo agrega "aquí yo creo que la titular está dando una razón del porque no existe el bien, y ella dice que es la que está en Cabildo que se usa y no está en el inventario.

La exfuncionaria sugiere que lo que se puede hacer es que se haga la solicitud de la información correspondiente a mi cargo y yo llevar la respuesta de manera formal y que se pueda anexar al informe que se va mandar al congreso y ellos derivarán si hay una responsabilidad o no, entonces en ese sentido la opción que les doy es que se revise de manera general el inventario, si es que se encuentra esa impresora igual se me requiera la

Term 'ser

of a soon of the sound of the s





información correspondiente con las características para yo también poder dar la contestación conforme a derecho y lo puedan anexar al informe que se va rendir al congreso, es la opción que les doy.

La Lic. Martha Patricia Casas Mejía está de acuerdo y agrega que de ese resultado ya se requeriría a su persona de acuerdo a la revisión exhaustiva que se realice, y en caso de no encontrarse el bien, entonces lo que se requeriría es la reposición del bien y créanme que no hay ningún problema, ya solo sería revisar esas coincidencias, que tal si en tesorería si esta inventariada esa, yo estoy en la mejor disposición, yo no me lleve los bienes a final de cuentas deben de estar, a lo mejor no se hizo administrativamente como debería de ser porque yo no lo revise de manera personal.

La Regidora Prof. Águeda Sánchez Mejía cita "para concluir en este punto, estamos en la espera de la comprobación del inventario de tesorería, para corroborar en que área estaría canalizada esta impresora", a continuación, la Regidora pregunta a la exfuncionaria sobre un escritorio secretarial de madera, que también no se encuentra físicamente.

La Lic. Martha Patricia Casas Mejía, contesta que es el que está en malas condiciones, de hecho ese escritorio era el del anterior secretario 2018-2021 cuando yo entré, ese escritorio se quitó porque la oficina del secretario está muy pequeña, y se mandó al archivo si más no recuerdo, pero igual es la misma situación; en el inventario del encargado de archivo él tiene ya ese escritorio, pero no se dio de baja del de secretaria, está en malas condiciones pero igual también necesitarían hacer la revisión de manera física y si corresponde a las características y al igual hacer el cambio.

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, pregunta "aquí si aparece con concepto malo, en su momento porque no se dio de baja". ------

La Regidora Profa Ma. Eva Quiroz Capetillo, pregunta que cuando mandaron ese escritorio a archivo, a lo que la extitular de la Secretaria de Ayuntamiento contesta que en octubre de 2021, pero igual también yo estoy en la mejor disposición.

El Ing. Artemio Casas González comenta con respecto a la impresora se va pedir a tesorería informe si la impresora Samsung ubicada al interior de cabildo esta asignada alguna área, en dado caso de que no, cabría la posibilidad de que sea el mismo bien que está faltando, pero tendría que ser por escrito de la licenciada que se trata del mismo bien y con el tema del escritorio, platicar con el Lic. Gamaliel y en caso de que él diga yo tengo el bien bajo resguardo, ahí ya tiene una etiqueta, la exsecretaría tendría que responder esta situación.

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero expone que la comisión dio un informe al Ayuntamiento, derivado de las observaciones, independientemente que los bienes que se están observando sean útiles o no, se tienen que clarificar las cosas, aquí en el sentido es que por omisión no podemos cometer el mismo error, aquí que la contraloría debe estar detrás de quien tiene que actualizar un padrón de bienes materiales, no se trata de que si faltan, es porque se los llevaron.

El Regidor Juan Arturo Campos Ojeda, se dirige a la exfuncionaria para preguntar del automóvil nissan 4 puertas con leyenda robado. La Lic. Martha Patricia, responde ese bien no se pudo dar de baja del inventario poque está en un proceso la investigación en el ministerio público, para darlo de baja se necesita que entreguen el resultado de la investigación, aquí a quien corresponde darle seguimiento es al representante legal del municipio, para requerir al ministerio público para ver el estatus en el que va el proceso. —

La Regidora Águeda Sánchez Mejía pregunta ¿a quién se le robo el vehículo?, La Lic. Martha Patricia, responde que el robo fue aguí frente a presidencia, a un costado de la

Fang Yaverh Amado

g



Parroquia, argumenta que se dejó en este sitio porque no hay espacio para depósito de vehículos oficiales, se dejaban afuera de seguridad pública o afuera de presidencia, en este caso creo que lo traía el Lic. Luis Gerardo Reyes Casas. ------

El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero pregunta ¿a quién estaba a cargo el vehículo?, La exfuncionaria responde que estaba asignado a la Secretaría de Ayuntamiento, en este caso a ella directamente, añade que el robo fue en el 2022, no recordando fecha exacta. --

Con respecto al robo del vehículo la Contralora informa al Pleno que se inició una carpeta de investigación donde el Lic. Luis Gerardo Reyes Casas que fue quien utilizó el vehículo por última vez, manifiesta que el andaba de comisión y al llegar dejó el vehículo en el lugar de donde fue robado.

A continuación, se solicita la comparecencia del Lic. Gerardo Martínez García, a quien el Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública agradece la presencia y le explica el motivo de su comparecencia, inicia preguntando ¿Por qué no se actualizó el status del dron asignado con resguardo al área de Comunicación Social, ya que aparece en estado activo y en calidad buena, cuando este equipo está prácticamente desecho?, usted le comentó al Director entrante que este equipo ya estaba dado de baja, cuando es todo lo contrario. ----

El Lic. Gerardo Martínez García, Extitular del área de Comunicación Social 2021-2024, responde "como antecedente el dron se dañó en funciones y en cuestiones laborales es un riesgo volarlo en cualquier parte. Gire un oficio a tesorería para la reparación del mismo, con ello yo quería que se repara en su momento, no se me asignó el recurso y no se reparó como tal, yo incluso en algún momento quería que se diera de baja si no era reparado, cosa que ya no se actualizó como tal en el inventario final, pero no por responsabilidad mía sino por parte de ellos, la cuestión de inventario la maneja directamente Tesorería, ellos como tal llevan el control de inventario no cada área; es por esa razón que yo no pude actualizarlo y al final el inventario que me mandan es en donde ellos tenían el dron, yo lo entregue físicamente ahí está dañado. Existe el oficio no sé en qué carpeta haya quedado o a donde lo hayan girado".

La Regidora Noemí Reyes Mejía comenta que por el dron no era necesario llamar al exdirector, toda vez que ya se compró uno nuevo.

El Regidor Juan Arturo Campos Ojeda, le aclara que se llama al exfuncionario porque el bien en mención en el inventario está en condiciones buenas.

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, realiza la siguiente pregunta ¿Cuál es el motivo por el que no se dejó el acceso a las redes sociales facebook, tiktok e instagram? que estaban habilitadas como medio de difusión propia de la Administración Municipal?

El Lic. Gerardo Martínez García, responde: bueno primero mencionar que en ningún momento fueron notificadas como medio oficial, yo comencé a crear el facebook como titular del área de comunicación social desde el 10 de octubre del 2015; desde ese entonces,

4 Sarchez

9/



cuando apenas las redes sociales o el facebook comenzaba su auge y después las demás, reiterando que estas cuentas están vinculadas a mi correo y numero personal, cuestión que yo planteé en el acta entrega-recepción con el compañero Ernesto.

Con respecto a la comparecencia del Ing. Víctor Hugo Rodríguez Guerrero, extitular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Lic. Gerardo Martínez García informa que le mencionó que no podrá comparecer ante el Ayuntamiento, sin embargo, dado que está área depende jerárquicamente de Comunicación Social se le puede preguntar la información a su persona.

A lo cual el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, pregunta si el Ing. Víctor Hugo Rodríguez Guerrero era el responsable de subir toda información correspondiente de todas las áreas en cuestión de transparencia.

La Contralora M.C.G. Andrea Mejía Alvarado argumenta "yo creo que hay que distinguir los momentos, la participación de las acciones de Contraloría Municipal cuando ya se existe una omisión se tiene un área jurídica".

El Secretario del H. Ayuntamiento solicita la comparecencia del Prof. J. Fernando Ramírez Quiroz para clarificar las dudas surgidas, sobre la entrega- recepción. ------

El Regidor Juan Arturo Campos Ojeda le pregunta al exfuncionario ¿De qué manera usted propone solucionar el extravió de objetos faltantes? El Prof. J. Fernando Ramírez Quiroz director de deporte 2021-2024 explica que en la entrega-recepción hubo como faltante, una escalera y una pelota de azote antes que nada decirles que el velador perdió las llaves antes, no sé qué día y hasta ese día le notificó al director entrante.

El Regidor Prof. J. Federico García Suarez, hace mención "yo creo que estaba reportado, ahorita esto ya es en la revisión y está bien porque es lo que se tiene que hacer cuando se recibe, las condiciones de cada bien es lo que tendremos que actualizar". ------

El Lic. Hugo Neftali Muñoz Cabrera, pregunta de unos botes de pintura que días antes de la entrega-recepción se encontraban en las instalaciones de la unidad deportiva.

La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía, considera que no está fuera de lugar las observaciones adicionales que realiza el ahora director del área, cita que el Ayuntamiento actual puede hacer dos cosas fáciles: omitir todo lo que dejó de hacer en la administración pasada sin entrar en detalles, con la responsabilidad de que, si hay observaciones, nosotros lo estamos aceptando. En este caso, sí o por ejemplo el exdirector tiene conocimiento de

los ste los st

4



estos dos objetos faltantes, podemos solicitar la reposición y si no lo hacemos debemos estar atentos a las posibles observaciones que puedan caer sobre nosotros. ------

El Prof. J. Fernando Ramírez Quiroz, manifiesta estar de acuerdo en reparar el daño de la escalera y la pelota, -----

El Regidor Juan Arturo Campos Ojeda, comenta que con respecto a la computadora faltante se mande citar a Deisy Areli Martínez Rocha, dado que el exdirector menciona que era ella quien tenía la computadora.

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero, comenta que está de acuerdo en citar y atender las observaciones con la persona que se encargaba de control de bienes. ------

El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, da paso a la comparecencia del extitular de la Casa de Cultura, Prof. Jaime Ramírez Álvarez.

Respecto a las observaciones de bienes inmuebles de esta área el Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, solicita al extitular de la Casa de Cultura, información de dos mesas que están en el inventario y no fueron entregadas en la entrega-recepción, hace mención que incluso se firmó una minuta entre los funcionarios haciendo constar que estos bienes no estaban presentes.

La Contralora M.C.G. Andrea Mejía Alvarado, argumenta "sí considero pertinente durante la entrega recepción que a usted le dieron, cuando usted recibió el inventario que le dieron, contra el que usted entrega, y si no hay ningún oficio donde se pidió las bajas de esos bienes, a lo mejor contemplar el tema no se en su momento si considerar la reposición de los bienes pero creo primero debemos partir qué fue lo que recibió y si usted no generó ninguna alta entonces de dónde saca estos movimientos la de control patrimonial".------

La Regidora, Lic. Noemí Reyes Mejía dice "mi idea es mandar llamar a la de control patrimonial, se vea con ella y se revise lo que dijo la contralora, se coteje en la entrega

Sandre S

Fany Landh Amado





Berkell

cuando le hicieron la entrega al profe, cómo estaba el inventario y cotejarlo con el de la entrega-recepción. ---El Titular de la Presidencia Municipal, J. Salomón Espínola Mendieta, argumenta lo siguiente "que quede asentado de que se va a reunir el exdirector de Casa de Cultura con el titular actual, para darle una búsqueda más detallada". --Siendo las 18:20 hrs. (seis de la tarde con veinte minutos), el Titular de la Presidencia Municipal solicita un receso, a lo que los integrantes del H. Ayuntamiento en su totalidad están de acuerdo. ---Siendo las 18:37 hrs. (seis de la tarde con treinta y siete minutos), se reanuda la sesión. -El Secretario de Ayuntamiento por encargo del Titular de la Presidencia Municipal, solicita a continuación la comparecencia del Prof. Fausto Camacho Cabrera, en su representación comparece la C. Viridiana Dorado García, quien se desempeñó como funcionaria municipal en la dirección de educación durante la gestión del exfuncionario, quien manifiesta que el profesor no pudo presentarse por encontrarse fuera del municipio. --ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD ante la NO comparecencia del Prof. Fausto Camacho Cabrera, no continuar con el desahogo del interrogatorio. --6.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, el Titular de la Presidencia Municipal da por clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarando válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 18:43 horas (seis de la tarde con cuarenta y tres minutos) del día 19 de diciembre del año 2024, firmando los que en ella intervinieron previa lectura. para los usos y fines legales a que haya lugar. -DAMOS FE -C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA PROFA., LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SÍNDICA MUNICIPAL REGIDORES **CAMPOS OJEDA**

PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ

PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO



PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO